Pirapó, 26 de octubre de 2021

SEÑOR:

ABOG. PABLO F. SEITZ ORTIZ

DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICA

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al llamado, LCO 06/21 ADQUISICION DE PALA CARGADORA Y PRENSADORA CON ID N° 389674 la cual se encuentra observada y retenida y se detalla a continuación:

COMENTARIOS:1-Se les recuerda, actualizar el Registro de todos los responsables de firmar del CDP (Decreto 2992/19, Art, 116) en concordancia con los artículos 2 y 3 de la Resolución DNCP Nº 5695/2019.

Respuesta: La municipalidad de Pirapó a realizado la actualización solicitada con anterioridad a la solicitud de la verificación del presente llamado, a través de mesa de entrada en forma física, se solicita al Técnico Verificador corroborar esta observación

2-Dictamen cuatrimestral: no se visualiza la aclaración de firma.

Respuesta: Se agrega aclaración de firma de la máxima autoridad

3-Dictamen de antecedentes de precios referenciales: incluir el comprobante del tipo de cambio utilizado, así como el detalle del cálculo realizado.

Respuesta: Se incluye comprobante de casa de cambio con la cotización de la moneda USD. y detalle del calculo en la planilla de referencia hace mención que la moneda USD es multiplicada por el valor de la oferta para así obtener una cotización en guaraníes

4-Aclarar la duración de la garantía de fiel cumplimiento.

Respuesta: Se aclara en el PBC como se solicito

5-Incluir fecha en el plan de entregas.

Respuesta: Se modifica el PBC como se solicita. –

En espera de haber aclarado el punto observado, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la publicación del llamado en referencia, para dar continuidad al proceso en cuestión

Sin otro particular lo saludo atentamente.